



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

R.T.N. 14139995435050



PERMISOS PARA CORTE DE ÁRBOLES UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL, (UMA)



MES DE OCTUBRE, AÑO 2019

N.	N. DE LICENCIA	TIPO DE PERMISO	N. ÁRBOLES	ESPECIE	COSTO X ÁRBOL	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1	LNC-2,019-632	Corte de árbol	03	Pino	300 lps	29/10/2019	ICF, da el permiso
2	LNC-2,019-631	Corte de árbol	04	Pino	400 lps	29/10/2019	ICF, da el permiso
3	LNC-2,019-630	Corte de árbol	01	Pino	100 lps	29/10/2019	ICF, da el permiso
4	LNC-2,019-633	Corte de árbol	03	Tatascan	360 lps	28/10/2019	ICF, da el permiso
5	LNC-2,019-634	Corte de árbol	03	Pino	300 lps	28/10/2019	ICF, da el permiso
6	LNC-2,019-610	Corte de árbol	01	Cedro	120 lps	16/10/2019	ICF, da el permiso
7	LNC-2,019-605	Corte de árbol	02	Pino	200 lps	10/10/2019	ICF, da el permiso
8	LNC-2,019-603	Corte de árbol	04	Pino	400 lps	10/10/2019	ICF, da el permiso
9	LNC-2,019-604	Corte de árbol	04	Pino	400 lps	10/10/2019	ICF, da el permiso
10	LNC-2,019-602	Corte de árbol	04	Pino	400 lps	10/10/2019	ICF, da el permiso
TOTAL			29		2,980 LPS		



PABLO RIGOBERTO MELGAR
Jefe Unidad Municipal Ambiental, UMA

C.C Archivo



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

R.T.N. 14139995435050



AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA CORTE DE ÁRBOL UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL, (UMA)



En el mes de **octubre del año 2019**, no se emitieron **Autorizaciones Municipales**, debido a que ningún ciudadano se aboco a nuestras oficinas a realizar este tipo de trámite administrativo, por lo que la Unidad Municipal Ambiental no reportó **ningún registro correspondiente a este mes**.

NOTA: Según Artículo N. 31 del Plan de Arbitrios Municipal sobre extracción de Recursos, ésta autorizada es válida únicamente para los árboles que están ubicados en la vía pública, propiedades ejidales en el Casco Urbano.



PABLO RIGOBERTO MELGAR
Jefe Unidad Municipal Ambiental, UMA

C.C Archivo



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

R.T.N. 14139995435050



PERMISOS PARA PODA DE FINCAS UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL, (UMA)



En el mes de **octubre del año 2019**, no se emitieron **Constancias de trámite para poda de café**, debido a que ningún ciudadano se aboco a nuestras oficinas a realizar este tipo de trámite administrativo, por lo que la Unidad Municipal Ambiental no reportó **ningún registro correspondiente a este mes**.

NOTA: La Unidad Municipal Ambiental (UMA), modifico la **Constancia de Trámite de Poda de Finca**, dejando un respaldo en la municipalidad porque solo se encarga de hacer el trámite respectivo, YA que no existe un asidero legal que enlace la municipalidad con el Instituto de Conservación Forestal (ICF) y el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE), ya que el único convenio que se encontró es él; **“CONVENIO MARCO DE COOPERACION Y COORDINACION TECNICA ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF) Y EL INSTITUTO HONDUREÑO DEL CAFÉ (IHCAFE)”**, el cual faculta este tipo de actividad.



PABLO RIGOBERTO MELGAR
Jefe Unidad Municipal Ambiental, UMA

C.C Archivo